



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G.
EXPT. N° 1050-49-24.-

DECRETO N° **298** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

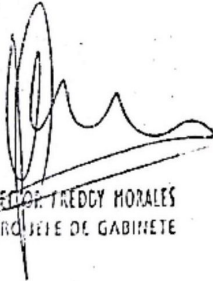
Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Educación Comunitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese a la Profesora EVELINA MIRIAM GARZON, D.N.I. N° 18.130.881, en el cargo de Directora de Educación Comunitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SORIA
GOBERNADOR


M. Serrano, Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




PROF. ESTRELLA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación